0000002

"A U M E N T O D E C A P I T A L Y
R E F O R M A D E E S T A T U T O S
D E L A C O M P A Ñ I A

OFICINAS UNIDAS OFIDAS CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR : S/. 1'000.000,oo
AUMENTO DE CAPITAL : S/. 9'750.000,oo
NUEVO CAPITAL : S/. 10'750.000,oo

DI : COPIAS

&*&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy dia veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, Doctor Rubèn Dario Espinosa, Notario Décimo Primero del Cantòn Quito, comparece: la señora Susana Caicedo de Cruz, en su calidad de Gerente de la Compañía OFICINAS UNIDAS OFIDAS CIA. LTDA., de conformidad al nombramiento que se agrega como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a

escritura pùblica la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Pùblicas a su cargo, sirvase incorporar una en la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia OFICINAS UNIDAS OFIDAS CIA. LTDA., contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebraciòn de la presente escritura, la señora Susana Caicedo de Cruz, en su calidad de Gerente y Representante Legal, de conformidad al nombramiento que se agrega a la presente escritura.- La compareciente es de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pùblica otorgada el doce de julio de mil novecientos ochenta y dos ante el Notario Dècimo Primero del cantòn Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de agosto del mismo año, se constituyó la Compañia OFICINAS UNIDAS OFIDAS CIA. LTDA, con un capital social de CIEN MIL SUCRES (S/.100.000,oo) dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.- b) Segùn escritura pùblica otorgada ante el

Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, el diez de abril de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de agosto del mismo año, la Compañia OFICINAS UNIDAS OFIDAS CIA. LTDA. aumentó el capital a la suma de UN MILLON DE SUCRES (S/.1'000.000,oo), capital que se encuentra integramente suscrito y pagado.- TERCERA: La Junta General Universal y extraordinaria de Socios de OFICINAS UNIDAS OFIDAS CIA. LTDA., reunida el cinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad: a) Aumentar el capital de la Compañia en la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/.9'750.000,oo), integramente suscrito y pagado por los socios en numerario. Con este aumento el capital asciende a DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 10'750.000,oo. Se deja constancia de la renuncia efectuada por los socios a cualquier derecho preferente.- b) Reformar el estatuto social en lo que se refiere al Articulo Cinco y cláusula Cuarta, los mismos que dirán: ARTICULO CINCO: El capital social de la Compañia es de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/.10'750.000,oo),

dividido en diez mil setecientas cincuenta (10.750) participaciones de un mil sucres cada una. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles. El capital se encuentra integramente suscrito y pagado por los socios de acuerdo al detalle constante en el cuadro de integración de capital de estos Estatutos.- CLAUSULA CUARTA: El capital social de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/.10'750.000,oo, ha sido integramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL SUSC. Y PAG. EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTIC.
PATRICIO CRUZ CEVALLOS	305.000	6'289.000	6'934.000	6.934
FABIAN CRUZ CEVALLOS	50.000	488.000	538.000	538
SUSANA CAICEDO DE CRUZ	645.000	2'973.000	3'278.000	3.278
TOTAL	1'000.000	9'750.000	10'750.000	10.750

CUARTA: Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.- QUINTA: La Junta General autorizó a la Gerente para que perfeccione el correspondiente aumento de capital y reforma de estatutos así como suscriba la escritura pública.- SEXTA: De conformidad con el Artículo Sexto de la Resolución número cero once de veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve del seis de septiembre del mismo año, declaro bajo juramento que el valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/.9'750.000,oo), que se está capitalizando en el aumento de capital, está totalmente pagado.- SEPTIMA: Se adjunta como documentos habilitantes: el acta de cinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro y el nombramiento de Gerente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Wladimir Cepeda Puyol, abogado con matrícula profesional número dos mil seiscientos noventa y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus

partes y leida que le fue integramente esta Escritura por mi, el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Susana Caicedo

C.I. 17 0093717-8

C.VOTAC. 036-261

El Notario:

ESPACIO EN BLANCO

Quito, 30 de Marzo de 1994

Señora
SUSANA CAICEDO DE CRUZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía OFICINAS UNIDAS - OFIDAS CIA. LTDA." celebrada el 20 de Marzo de 1994, eligió a usted para el cargo de GERENTE y Representante Legal de la Compañía por el período de dos años.

La Compañía "OFICINAS UNIDAS- OFIDAS C. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada el 12 de Julio de 1982 ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Agosto del mismo año.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Patricio Cruz Cevallos
PRESIDENTE

RAZON: En esta fecha, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía OFICINAS UNIDAS CIA LTDA..- Quito, 30 de Marzo de 1994.

Susana Caicedo de Cruz

de Julio de 1994

el nombramiento

otorgado por

a favor

28 Septiembre 94

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4068 del Registro de Nombramientos Tomo 125

Quito, a 07 JUL 1994

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Quito, 30 de Marzo de 1994.

Señora
SUSANA CAICEDO DE CRUZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía OFICINAS UNIDAS - OFIDAS CIA. LTDA." celebrada el 20 de Marzo de 1994, eligió a usted para el cargo de GERENTE y Representante Legal de la Compañía por el período de dos años.

La Compañía "OFICINAS UNIDAS- OFIDAS C. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada el 12 de Julio de 1982 ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Agosto del mismo año.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Patricio Cruz Cevallos
PRESIDENTE

RAZON: En esta fecha, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía OFICINAS UNIDAS CIA LTDA..- Quito, 30 de Marzo de 1994.

Susana Caicedo de Cruz

ACTA NO. 16

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA OFICINAS UNIDAS OFIDAS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de agosto de 1994, a las 17h00 en el domicilio de de la Compañía, ubicado en la Avenida 6 de Diciembre y La Niña, Edificio Multicentro, piso 11, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía OFICINAS UNIDAS OFIDAS CIA. LTDA., señores: Patricio Cruz Cevallos, con 305 participaciones; Fabián Cruz Cevallos, con 50 participaciones; y, señora Susana Caicedo de Cruz, con 645 participaciones. Todas las participaciones son de un mil sucres cada una.

Hallándose reunidos socios que representan la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan por unanimidad.

Preside la sesión el señor Patricio Cruz Cevallos y actúa como Secretaria la Gerente, señora Susana Caicedo de Cruz.

El Presidente constata el quorum y declara instalada la sesión, solicitando que por Secretaría se de lectura al Orden del Día cual es:

1.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

La Junta General acuerda por unanimidad conocer el Orden del Día.

PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Gerente manifiesta a la Junta que es necesario proceder a aumentar el capital de la Compañía en la suma de S/.9'750.000,oo, íntegramente suscrito y pagado por los socios en numerario.

La Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital de la Compañía en la suma de S/. 9'750.000,oo íntegramente suscrito y pagado en la forma propuesta anteriormente por la señora Gerente, en proporción al capital que cada socio tiene en el capital de la Compañía. Con este aumento el capital asciende a S/. 10'750.000,oo. Se deja constancia de la renuncia efectuada por los socios a cualquier derecho preferente.

Como consecuencia de lo resuelto anteriormente, la Junta General acuerda reformar el Estatuto Social, en lo que se refiere al Artículo Cinco y cláusula Cuarta, los mismos que dicen:

ARTICULO CINCO: El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/.10'750.000,oo), dividido en diez mil setecientas cincuenta (10.750) participaciones de un mil sucres cada una. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles. El capital se encuentra integramente suscrito y pagado por los socios de acuerdo al detalle constante en el cuadro de integración de capital de estos Estatutos.

CLAUSULA CUARTA: El capital social de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/.10'750.000,oo) ha sido integramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL SUSC. Y PAG. EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTIC.
PATRICIO CRUZ CEVALLOS	305.000	6'289.000	6'934.000	6.934
FABIAN CRUZ CEVALLOS	50.000	488.000	538.000	538
SUSANA CAICEDO DE CRUZ	645.000	2'973.000	3'278.000	3.278
TOTAL	1'000.000	9'750.000	10'750.000	10.750

Por último la Junta General autoriza a la Gerente de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, así como realice todos los actos necesarios para la legalización del mismo.

Sin haber otro punto de que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del Acta, se da lectura a la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 17h30.

Patricio Cruz C.
PRESIDENTE

Susana Caicedo de Cruz
GERENTE-SECRETARIO

Fabian Cruz Cevallos

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a siete de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro . -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON: Mediante Resolución No. 94.1.1.1.3088, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 15 de Noviembre del presente año, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Oficinas Unidas Ofidas Cía. Ltda., otorgada ante mí, el 28 de Septiembre del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la matrices de las escrituras públicas de constitución y de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía, otorgadas en la Notaría a mi cargo, el 12 de Julio de 1.982 y 28 de Septiembre de 1.994, respectivamente.- Quito, a 22 de Noviembre de 1.994.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número tres mil ochenta y ocho del Sr. Intendente de Compañías de Quito, de 15 de Noviembre de 1994, bajo el número 333 del Registro Mercantil, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la Inscripción número 932 del Registro Mercantil de 31 de Agosto de 1982, a fs. 2259, tomo 113.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía OFICINAS UNIDAS OFIDAS CIA. LTDA., otorgada el 28 de Septiembre de 1994, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito Dr. Rubén Darío Espinosa.- Se fijó un Extracto signado con el número 219.- Se da así cumplimiento a lo establecido en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 4318.- Quito, a tres de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO